



Quarenta marañedis.

SELLO CUARTO, QUARENTA
MARAÑEDIS, AÑO DE MIL SE-
CIENTOS NOVENTA Y SIETE.

De un vobres
 Dize Portazgo

Viose un impreso de la R. Orden de S. M.
 comunicada por el Ex. S. Principe de la Paz
 inserta en oficio del Sr. Intendente de esta Provin-
 cia, con fecha de este dia, en la q. se ha referido de
 clarax el Rey Nro Señor por punto general, que
 en las carretexas generales, no se cobren mas dños
 de Portazgo, ni otro alguno de esta clase, q. los q.
 tiene impuesto p. la conservación y reparac^{on}
 de los respectivos tronos de caminos, construidos
 a expensas de su R. Merced; En la forma y mo-
 do q. contiene la misma R. Orden; de la qual
 se entexo el Ayuntamiento, y haviendola oido y obe-
 decido = Acordó se guarde y cumpla, y q. se coloque
 un Exemplar de ella en el libro cont. de Cartas
 Reales.

Entre el Sr. Dn. Alexo Manxera. Regidor.

Nombrom.
 de Diputados
 de los Partidos
 de la Huerta

En conformidad de lo resuelto en cavildo de Elec-
 ciones celebrado la ante vispera de la Natividad de
 Nro Señor Jesu-Christo veinte y tres de Diziem